



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003286-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si durante el presente curso 2024-2025 se ha aplicado el protocolo antiacoso en el IES Condes de Saldaña y sobre si se ha abierto algún expediente por parte de la Administración educativa al respecto en dicho centro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103286, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al IES Condes de Saldaña de la localidad de Saldaña (Palencia).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103286, se manifiesta lo siguiente:

Consultada la Dirección Provincial de Educación de Palencia no consta que se haya aplicado el protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso durante el presente curso escolar, en el IES Condes de Saldaña, ni la apertura de expediente alguno por parte de la Administración Educativa al respecto en dicho centro.

Valladolid, a 23 de junio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas